



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**A TODOS LOS INTERESADOS.** .....

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/9/2022**, relativo al **Asunto General** formado con los oficios números 3131/CJCAM/SEJEC-P/21-2022 y 3155/CJCAM/SEJEC-P/21-2022, ambos de fecha treinta y uno de enero del presente año, signados por la secretaria ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Campeche, Doctora Concepción del Carmen Canto Santos, a través de los cuales comunica: el "ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, RELATIVO A LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN LOS JUZGADOS DE CONTROL DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL-CAMPECHE, Y DE EJECUCIÓN DE SANCIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, RESPECTIVAMENTE, DEL 01 AL 07 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, INCLUSIVE" y el "ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, RELATIVO A LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN LOS JUZGADOS DE CONTROL DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL-CARMEN, DEL 01 AL 07 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, INCLUSIVE"(sic); presentados ante la Oficialía de partes del Tribunal Electoral del Estado de Campeche ambos el día uno de febrero del año a las 12:28 horas. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha uno de febrero de dos mil veintidós. ....

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con cuarenta minutos** del día de hoy **uno de febrero de dos mil veintidós**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados**, el **acuerdo de fecha uno de febrero de dos mil veintidós**, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la **página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita. ....

ACTUARIA

Licenciada Verónica del Carmen Martínez Puc  
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**ASUNTO GENERAL.  
EXPEDIENTE: TEEC/AG/9/2022.**

La secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, María Eugenia Villa Torres, doy cuenta a la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké, con los oficios números 3131/CJCAM/SEJEC-P/21-2022 y 3155/CJCAM/SEJEC-P/21-2022, ambos de fecha treinta y uno de enero del presente año, signados por la secretaria ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Campeche, Doctora Concepción del Carmen Canto Santos, a través de los cuales comunica: el "ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, RELATIVO A LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN LOS JUZGADOS DE CONTROL DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL-CAMPECHE, Y DE EJECUCIÓN DE SANCIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, RESPECTIVAMENTE, DEL 01 AL 07 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, INCLUSIVE" y el "ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, RELATIVO A LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN LOS JUZGADOS DE CONTROL DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL-CARMEN, DEL 01 AL 07 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, INCLUSIVE"(sic); presentados ante la Oficialía de partes del Tribunal Electoral del Estado de Campeche ambos el día uno de febrero del año a las 12:28 horas. Conste. -----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A UNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS. -----**

Vista la cuenta de la secretaria general de acuerdos, la magistrada presidenta del tribunal electoral; **ACUERDA:- -----**

**PRIMERO:** Con los oficios números 3131/CJCAM/SEJEC-P/21-2022 y 3155/CJCAM/SEJEC-P/21-2022, ambos de fecha treinta y uno de enero del presente año, signados por la secretaria ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Campeche, Doctora Concepción del Carmen



Canto Santos y el presente proveído; intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/9/2022, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

**SEGUNDO:** Se tienen por presentada con los oficios números 3131/CJCAM/SEJEC-P/21-2022 y 3155/CJCAM/SEJEC-P/21-2022, ambos de fecha treinta y uno de enero del presente año, signados por la secretaria ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Campeche, signados por la secretaria ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Campeche, Doctora Concepción del Carmen Canto Santos, a través de los cuales comunica: el "ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, RELATIVO A LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN LOS JUZGADOS DE CONTROL DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL-CAMPECHE, Y DE EJECUCIÓN DE SANCIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, RESPECTIVAMENTE, DEL 01 AL 07 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, INCLUSIVE" y el "ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, RELATIVO A LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN LOS JUZGADOS DE CONTROL DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL-CARMEN, DEL 01 AL 07 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, INCLUSIVE" (*sic*).-----

**TERCERO:** Enviense de manera digital los oficios números 3131/CJCAM/SEJEC-P/21-2022 y 3155/CJCAM/SEJEC-P/21-2022, ambos de fecha treinta y uno de enero del presente año, signados por la secretaria ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Campeche, signados por la secretaria ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Campeche, Doctora Concepción del Carmen Canto Santos, para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.-----

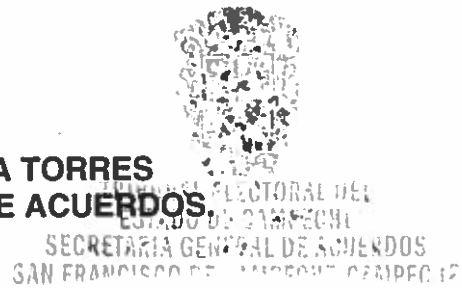


Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké, por ante mí la secretaria general de acuerdos, María Eugenia Villa Torres, quien certifica y da fe. Conste. -----

**BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ  
MAGISTRADA PRESIDENTA.**



**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**



Con esta misma fecha (1 de febrero de 2022), hago entrega de los autos a la actuario de este Tribunal. Conste.-----